Madrid, 28 de octubre de 2026

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento del artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Mapfre, S.A. (en adelante, "**Mapfre**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Mapfre, en su reunión celebrada el día 27 de octubre de 2026, ha acordado abonar un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2026 de 0,080 euros brutos por acción a todas las acciones con derecho al mismo, pagadero el 26 de noviembre de 2026. El importe correspondiente a las acciones en autocartera será aplicado de forma proporcional a las restantes acciones. El pago se efectuará de acuerdo con las normas de funcionamiento vigentes del servicio Iberclear, actuando como agente de pago Banco Santander, S.A.

Las fechas relevantes en relación con el abono del citado dividendo son las siguientes:

- Última fecha de contratación en la que las acciones de Mapfre se negociarán con derecho a percibir el dividendo (*last trading date*): 23 de noviembre de 2026.

- Fecha a partir de la cual las acciones de Mapfre se negociarán sin derecho a percibir el dividendo (*ex date*): 24 de noviembre de 2026.

- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir a Mapfre la prestación a su favor (*record date*): 25 de noviembre de 2026.

- Fecha de pago: 26 de noviembre de 2026.

José Miguel Alcolea Cantos
Secretario General